

Sesión No. 20  
9 de diciembre de 2010

Resolución  
No.GC.45/2010

#### SOLICITUD APROBACIÓN CONVENIOS PRESTAMOS PERSONALES

La licenciada María Elena Kafati, Gerente de Créditos, solicitó al Comité Gobierno Corporativo la aprobación de 9 convenios de Préstamos Personales a suscribirse con algunas empresas e instituciones del estado, con el fin de facilitar lo que es el crédito personal, reiterando que estos convenios estaban revisados por las personas responsables y que los futuros convenios que se firmen, con las empresas e instituciones deben presentar estados financieros.

Después de una amplia deliberación sobre el tema de parte de los integrantes, el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ:

- 1) APROBAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS PESONALES CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO: MUNICIPALIDAD DE LA LIMA, UNION CAMPESINA DE DESARROLLO DE HONDURAS, TRANSPORTES ESPINAL, MACRO SISTEMAS, REPUESTOS Y AUTOMÓVILES, S.A. (REASA), AZUCARERA TRES VALLES, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DIAPA), SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (SANAA) E INSTITUTO TEODORO RODAS VALLE.
- 2) EN CUANTO AL CONTRATO DE LA PURIFICADORA DE AGUA ANITA, NO SE RECOMIENDA PORQUE EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANTIENE EL PRÉSTAMO No. 15-661-23359 VENCIDO DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR UN MONTO DE L.214,382.91. SE DEBE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE LA EMPRESA Y COTEJAR LA PLANILLA DE LOS EMPLEADOS.
- 3) LOS FUTUROS CONVENIOS QUE SE FIRMEN CON LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBEN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS.

EVA MARIA Z. DE HERNÁNDEZ  
Secretaria Gobierno Corporativo.